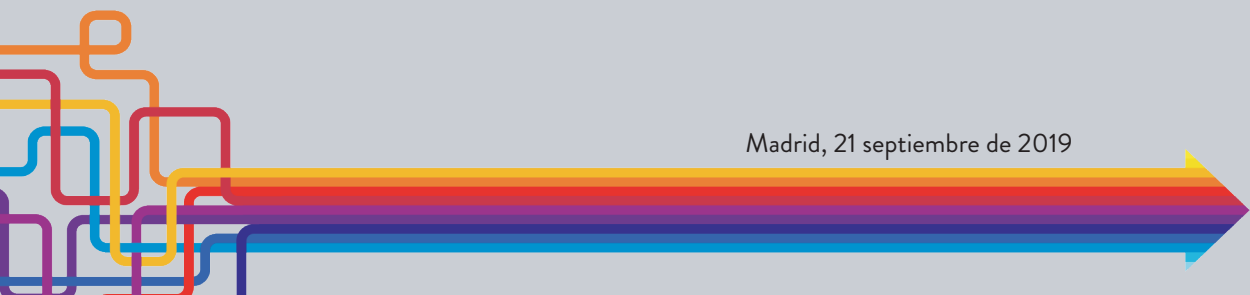


# XIII PLENO FEMP

MEMORIA DE GESTIÓN 2015-2019  
Resumen Ejecutivo

Madrid, 21 septiembre de 2019



La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) es la asociación de Entidades Locales con mayor representación en el ámbito nacional, integrando a más de 7.360 Gobiernos Locales españoles de los 8.131 existentes en España.

Como entidad representativa de los intereses locales, está declarada de utilidad pública mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 1985. Es, además, la Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), participa de la actividad del Comité de las Regiones y del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE), y es sede oficial de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI).

La actividad de la FEMP está, consecuentemente, ligada a la diversidad del marco competencial de los Gobiernos Locales que forman parte de ella y, por eso, sus actuaciones se proyectan en todas y cada una de las áreas de actividad en las que los Gobiernos Locales españoles ejercen responsabilidades.

Este documento recoge en forma de memoria el conjunto de actuaciones desarrolladas por la Federación en el mandato 2015-2019.

Entre ellas, destacamos la labor de la FEMP potenciando la **Central de Contratación** creada en 2014. Hoy son ya 1.172 Entidades Locales españolas adheridas, que representan a 22.371.000 habitantes repartidos por todas las Comunidades Autónomas y provincias del territorio nacional, quienes participan de la actividad de esta Central de Contratación; entre ellos, se cuentan diez Diputaciones Provinciales, dos Consells Insulars, cuatro Cabildos Insulares y 54 entes dependientes.

En otro orden, destacamos el papel de representante institucional de la FEMP de los Gobiernos Locales en las relaciones entre la Administración Local y la Administración General del Estado (particularmente con el Gobierno de España), en su condición de asociación de Entidades Locales de ámbito estatal con mayor implantación, cuyo principal exponente lo constituyen las reuniones mantenidas por la **Comisión Nacional de Administración Local (CNAL)**, y sus **Conferencias Sectoriales**, con representación también de las Comunidades Autónomas, que han posibilitado la participación de los representantes locales en los órganos de decisión en temas que afectan a su interés y en condiciones de igualdad con el resto de Administraciones Públicas.

Es precisamente en el marco de esta Comisión dónde se canaliza el debate entre el Gobierno y la FEMP en materias de importancia para los Gobiernos Locales y, dentro de ellas, las cuestiones relacionadas con el ámbito económico, financiero y fiscal.



En materia de **haciendas y financiación local** durante el mandato la FEMP ha continuado analizando y elaborando propuestas para mejorar la financiación de la Entidades Locales. En especial, destacan las propuestas trasladadas al Gobierno en relación con la necesaria reforma del techo de gasto y de la regla de gasto, la reinversión del superávit de las Entidades Locales, así como la necesidad de impulsar medidas que ayuden a las Administraciones con mayores dificultades de financiación. En esta materia, también han de destacarse las actuaciones llevadas a cabo por la FEMP en relación con la problemática que afecta al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, especialmente tras la Sentencia del Tribunal Constitucional declarando su inconstitucionalidad. La FEMP venía trasladando al Gobierno desde hace años su opinión respecto a la necesaria reforma del Impuesto. Tras la Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo de 2017 (BOE de 15 de junio), la FEMP ha insistido al Gobierno en la urgencia de la reforma, de manera que se ofrezca la necesaria seguridad jurídica para ciudadanos y Ayuntamientos.

También se han analizado y realizado actuaciones respecto a cuestiones que han sido de gran interés para las Entidades Locales, tales como las Sentencias del Tribunal Supremo avalando las tasas municipales a las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos; los requerimientos remitidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a ayuntamientos en relación con el cumplimiento del artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la reclamación de los intereses de demora por las empresas que se acogieron al mecanismo de pago a proveedores; y el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

Por lo que se refiere a la reforma del sistema de financiación local, en febrero de 2017 el Consejo de Ministros creó dos Comisiones de Expertos para revisar, de forma simultánea, los modelos de financiación autonómica y local. La FEMP ha participado mediante el nombramiento de los miembros de la Comisión de Expertos para la reforma del modelo de financiación local.

Y ese espíritu de cooperación se proyecta en la **presencia institucional de la FEMP en más de 150 órganos de coordinación interadministrativa y/o representativos de intereses locales, de ámbito nacional e internacional**, y constituye prueba de que la actividad de la FEMP se ha convertido en una herramienta de primer nivel para que los Gobiernos Locales españoles puedan canalizar su participación en los procesos de gobernanza multinivel, incluso más allá de las fronteras nacionales.



De la variedad de las actuaciones de la Federación derivadas de toda esta cooperación institucional da cuenta detallada esta Memoria; sirva, en cualquier caso, a modo de ejemplo, el relato correlativo que da una idea de lo multidisciplinar que es la esfera de actuación de la FEMP.

El reconocimiento de los Gobiernos Locales como sujetos de la Acción Exterior del Estado a través de la **Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Acción y Servicio Exterior del Estado**, que ratifica el posicionamiento que sobre esta cuestión ha defendido la FEMP desde su constitución, queda claramente reflejado en su compromiso estatutario con la acción en el ámbito internacional, desarrollada a través de nuestra participación en organismos como el **Comité de las Regiones de la Unión Europea (CdR)**, el **Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE)** -Cámara Local y Regional del Consejo de Europa- o en organizaciones de representación y defensa de los intereses de los Gobiernos Locales europeos, como el **Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)**, y a nivel mundial como es el caso **Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)**, organización en la que la FEMP ostenta la vicepresidencia europea como reflejo del compromiso y buen hacer de la Federación con la internacionalización de las ciudades. Compromiso, además, compartido por la amplia mayoría los Gobiernos Locales españoles, que encuentran en la proyección internacional nuevas posibilidades de desarrollo para sus territorios.

Asimismo, y para reforzar esta idea, la FEMP y la Agencia de Naciones Unidas para los Asentamientos Urbanos, ONU-Hábitat, afianzaron su relación con la firma de una adenda a su Acuerdo Marco de colaboración para impulsar de manera estratégica tanto acciones en el terreno del desarrollo urbano sostenible en el marco de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, como en las relacionadas con el apoyo a la cooperación descentralizada entre ciudades españolas y latinoamericanas en el ámbito de la gobernanza local, la descentralización y el fortalecimiento institucional.

El año 2017 es el año en el que la FEMP asumió la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como propia y adoptó su implementación como una prioridad estratégica, convirtiéndose en palanca de cambio para el conjunto de actores implicados en la localización de los ODS y que tuvo su punto de inflexión con el reconocimiento de la Vicepresidenta del Gobierno al papel de los Gobiernos Locales en la consecución de los ODS en las jornadas ThinkEurope: Compromiso 2030.

En el marco de la cooperación en el espacio Iberoamericano, la FEMP y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) firmaron un acuerdo de colaboración para explorar el rol de los Gobiernos Locales en el marco del proyecto “espacio de conocimiento” y su relación



con la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito iberoamericano. Asimismo, se ha vuelto a refrendar la colaboración institucional con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (SECIPIIC) con la firma de un acuerdo de colaboración plurianual.

### **Gobiernos Locales y Ciudadanía**

La FEMP creó en el actual mandato la Red de Municipios de Acogida de Refugiados, cuyas principales líneas de actuación fueron:

- Fomentar la coordinación con el Gobierno de España y con las entidades del Tercer Sector especializadas en la acogida e integración de las personas refugiadas.
- Informar a las Entidades Locales sobre la crisis de los refugiados; asesorar a las Entidades Locales interesadas.
- Favorecer la recopilación de recursos de acogida facilitados por las Entidades Locales.

La lucha contra la violencia de género es otra de las líneas de trabajo de esta Federación, que, siguiendo la labor de las Entidades Locales para eliminar las desigualdades entre las personas por razón de sexo, ha trabajado en la promoción de diferentes actuaciones para fomentar la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres y reforzar las actuaciones en materia de sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer.

Y es en este marco donde el *Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO)*, servicio del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, gestionado por la Federación, ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida y especializada a las eventualidades que les puedan sobrevenir.

Las actuaciones de **prevención de las drogodependencias** en el ámbito local se canalizaron a través del Convenio de colaboración entre la FEMP y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que hizo posible la identificación de buenas prácticas locales en la materia y el **fortalecimiento del programa Agente Tutor**.

En relación con las medidas de apoyo a la **parentalidad positiva**, la FEMP y la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia continuaron potenciando el desarrollo de la plataforma on-line Familias en Positivo ([www.familiasenpositivo.es](http://www.familiasenpositivo.es)), que pretende ser un recurso de referencia para el fomento del enfoque de la parentalidad positiva en el ámbito local.

Toda esta actividad de colaboración institucional se proyecta sobre las diversas áreas de actuación de la Federación de las que se da cumplida cuenta en las páginas siguientes. No obstante, destacamos a título enunciativo en el presente resumen ejecutivo la colaboración entre la FEMP y la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Competitividad para fomentar la dinamización y modernización comercial; la participación activa en el **proyecto SICTED** (Sistema Integral de Calidad en los Destinos Turísticos); la tradicional **colaboración entre la FEMP y ECOEMBES**, que facilita el conocimiento a las Entidades Locales sobre la gestión de residuos municipales; la colaboración con **el INAEM para el desarrollo el programa Platea**, en el que han participado 165 Gobiernos Locales.

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han elaborado un conjunto de iniciativas para construir una **Economía Circular** en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva.

Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. **El desarrollo urbano sostenible**, desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, es un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales.

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal.

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo, los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.



- Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la Administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.
- Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.
- Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.
- Fomentar la cooperación entre Administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.
- Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó, el 24 de marzo de 2017, la **Declaración de Sevilla por la Economía Circular: el compromiso de las ciudades** a la que, en estos momentos, se han adherido más de 200 Entidades Locales españolas que representan a casi 9 millones de habitantes.

La creación y participación en Redes de Ciudades y Municipios y Grupos de Trabajo, como herramientas para compartir conocimiento local, es otra de nuestras constantes actuaciones. En este ejercicio queremos destacar la **Red Española de Ciudades Inteligentes**; la Red INNPULSO, la **Red de Ciudades por el Clima**; la **Red de Iniciativas Urbanas**; las **Ciudades Amigas de la Infancia**; **Red de Municipios de Acogida de Refugiados** y la **Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana**.

### **Servicios a la Entidades Locales**

**La generación de instrumentos jurídicos** que constituyan referentes a los que las Corporaciones Locales españolas puedan acudir en el desarrollo ordinario de su actividad, **la elaboración de estudios** sobre cuestiones de interés para el mundo local y, en términos generales, **la generación de publicaciones** sobre materias vinculadas a la gestión local, son otro núcleo de actuación de esta Federación. Este catálogo se completa con la difusión de



buenas prácticas desarrolladas por los Gobiernos Locales en el ejercicio de su actividad. Para ello se ha incrementado el trabajo de Grupos de Expertos que en todas las áreas de actuación colaboran en la generación de guías de trabajo, ordenanza y catálogos de buenas prácticas puestas a disposición de todos los Gobiernos Locales

En este contexto, especial mención merece la labor de comunicación con las Entidades Locales y la divulgación de lo concerniente a la actividad desarrollada por la FEMP a través de nuestros diversos canales de comunicación.

Por otra parte, **la participación de los Gobiernos Locales en los Fondos Europeos** es otra de las líneas de actuación presente en la FEMP, que trabaja en estrecha colaboración con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la definición del tramo local de los fondos comunitarios para 2014-2020. En el año 2017 las **actividades de la Oficina de Información sobre Fondos Europeos para Entidades Locales** se han centrado en la colaboración con la DG Fondos Comunitarios y el IDAE para para la difusión de las nuevas convocatorias de ayudas destinadas a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, y los Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono, manteniendo informados a los municipios y Entidades Locales supramunicipales sobre las características de las mismas.

La mejora de la calidad democrática y la elaboración de instrumentos que persigan una mayor participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos ha sido el objetivo perseguido por la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana. Con más de 250 Entidades adheridas, y contando con la colaboración de socios observadores de especial relevancia como el Consejo de Transparencia de España y los órganos homólogos de Andalucía, Canarias y Valencia, además de las Federaciones Territoriales, la Red ha implementado sus trabajos con la elaboración de documentos (con diez publicaciones) y la creación de 11 grupos de expertos sumando más de 200 profesionales pertenecientes al ámbito administrativo, universitario y de consultoría especializada.

Sus buenas prácticas han sido premiadas en foros internacionales (USUAIA-UE) y nacionales (Comisión Nacional del Mercado y la Competencia) como metodología a seguir en la cultura de la transparencia en las instituciones.

En lo referente a la **formación**, la FEMP avanzó en el desarrollo de la formación para la mejora de las competencias de los perfiles encargados de la toma de decisiones en las Entidades Locales, haciendo un amplio esfuerzo en diseñar programas a medida de los directivos municipales y de los técnicos especializados de las áreas.





Del mismo modo, se ha avanzado en la implementación de actividades en formato e-learning para mejorar la eficiencia de la formación desarrollada y favorecer el ahorro de las Entidades Locales en desplazamientos de sus empleados a las actividades formativas presenciales.

Y, en particular, el **Plan de Formación ofertado por la FEMP** a los empleados públicos locales, se ha mantenido la calidad de los cursos, según los valores de satisfacción con la formación recibida por parte de los alumnos, que han sido de 8,1 puntos sobre 10.

En materia de **Sociedad de la Información y Tecnologías** más el trabajo se ha orientado a promover la implantación de Servicios Públicos Electrónicos y otras aplicaciones informáticas en la Administración Local, teniendo en cuenta la especial complejidad que estas cuestiones tienen en los pequeños municipios. De esta manera se trata de aprovechar las nuevas tecnologías para potenciar el intercambio de información entre las distintas administraciones y facilitar la relación de los ciudadanos con la Administración haciendo posible la administración digital, especialmente tras la entrada en vigor de las Leyes 39/40-2105.

De nueva creación por el XI Pleno ha sido la Comisión de Despoblación, en cuyo seno se ha analizado el fenómeno del Reto Demográfico y desde la cual se han generado instrumentos de colaboración con las entidades que abordan dicho fenómeno (Universidades, CSIC, Gobierno de España). Resultado de su trabajo es el Documento de Acción contra la despoblación en el que se incluyen las medidas que a juicio de los Gobiernos Locales deberían adoptarse para paliar la sangría demográfica. Además, y sobre la base del trabajo realizado en este ámbito, la FEMP se ha incorporado al grupo ad hoc que se ha creado en la CNAL, así como al Grupo de Trabajo que ha colaborado con el Gobierno de España para abordar la elaboración de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Especial atención se ha prestado a la Red Territorial que conforman las 16 Federaciones de Municipios en las Comunidades Autónomas prosiguiendo, también, la colaboración con la Federación de Entidades de Euskadi (EUDEL), bajo la coordinación del Secretariado General se ha intensificado la labor de apoyo al Consejo Territorial, se han desarrollado acciones formativas en todos los territorios y han servido de un extraordinario apoyo para difundir la tarea de la FEMP en los ámbitos de la administración electrónica, transparencia y participación ciudadana, impacto normativo y Central de Contratación.



### **Acuerdos de la FEMP**

A lo largo del mandato la Junta de Gobierno se ha reunido en 40 sesiones y ha adoptado un total de 637 acuerdos.

Destacan, entre ellos, el alto número de Convenios firmados con otras administraciones y entidades variadas, así como las numerosas declaraciones a las que la FEMP se ha adherido, en especial las referidas a los derechos de la ciudadanía, la sostenibilidad ambiental y la cooperación con los órganos de representación internacional, especialmente el CMRE y el CGLU.

La Junta de Gobierno ha impulsado especialmente la necesaria colaboración y coordinación con el Gobierno de España, creando sendos Grupos de Trabajo bilaterales que han elaborado propuestas en materia de financiación y haciendas locales; reforma del régimen local; sostenibilidad y acción frente al cambio climático.

### **Organización, Recursos Económicos y Gestión Interna**

Una de las fuentes principales de financiación de la FEMP es la subvención nominativa anual, reconocida en los Presupuestos Generales del Estado y que asciende a 2 Millones de euros, consolidada en su cuantía desde 2011, momento en que se reduce un 40% la aportación directa que la Administración General del Estado efectuaba a la Federación. No obstante lo anterior, se han mantenido la plantilla laboral (incluidos los procesos de consolidación y promoción así como el compromiso de sustitución por relevo, adquiridos con la representación sindical en mandatos anteriores).

En el presente mandato se han desarrollado fórmulas de colaboración público-privada, conveniadas o mediante patrocinio, que han permitido la realización de actividades demandadas por nuestros representados como es el caso del Programa de Formación para Cargos Electos.

El incremento de la actividad de la Central de Contratación ha supuesto la correspondiente mayor recaudación y la recaudación por cuotas de los asociados, en un óptimo nivel de ejecución, han permitido cerrar el último ejercicio económico con presupuesto equilibrado.

### **Comunicación**

Dentro de sus actuaciones en el ámbito de la Comunicación, tanto desde su perspectiva interna con los asociados- como externa -con los medios de comunicación-, la Federación ha dado un fuerte impulso a sus canales habituales, que han sido actualizados, rediseñados y reformulados desde el inicio de este mandato: la revista Carta Local, la página web [www.femp.es](http://www.femp.es), y los diversos perfiles en Redes Sociales, especialmente Twitter; así como también



las circulares y mailings informativos, y las convocatorias, notas y comunicados de prensa. Todos ellos han seguido siendo recursos comunicativos, pero se han visto implementados y mejorados.

La causa del mencionado impulso, más allá de la obligada actualización que requerían respecto a imagen, funcionalidad y herramientas, es doble. Por un lado, la incorporación de nuevos formatos en los mensajes: vídeos, archivos de audio o documentos pdf, que se han convertido en apoyo habitual a las notas de prensa, las noticias en la web o, incluso, especialmente los últimos meses, en circulares y difusiones informativas. Y, por otro lado, la universalización y continua evolución que ha supuesto y está suponiendo la comunicación digital está en el origen del otro gran impulso: las Redes Sociales.

La incorporación de las RRSS como herramienta comunicativa con asociados y medios de comunicación ha permitido otorgar rapidez e inmediatez a los mensajes, y también transparencia a la gestión y actividades de la organización. Además, multiplican la difusión de comunicaciones, noticias o alertas, y llegan a espacios como los dispositivos móviles, permanentemente accesibles para los destinatarios.

La FEMP tiene presencia en Twitter, Facebook, LinkedIn e Instagram. Y aunque todas han experimentado avances positivos, ha sido la primera de ellas, Twitter, la que ha registrado mayor crecimiento durante este mandato: pasó de contar con 5.636 seguidores en 2015 a alcanzar los 12.597 seguidores en junio de 2019; el pasado mes de marzo, el de mayor actividad en su historia, @fempcomunica registró 514.000 impresiones de sus contenidos emitidos; y fue *trending topic* nacional con el *hashtag* #40AñosdeDemocraciaLocal durante la jornada del 3 de abril de 2019.

Otros de los perfiles de Twitter gestionados por la FEMP son @municircular, dedicado a todo lo relacionado con la economía circular y la sostenibilidad, y @Despoblacion, el espacio en el que las iniciativas para “poblar la despoblación” llegan a las redes.

Más allá de los datos de RRSS, las cifras que completan el resumen de actividad del servicio de comunicación de la FEMP entre 2015 y 2019 son: 44 números de la remodelada revista Carta Local, tanto en edición impresa como digital; alrededor de 800 emisiones entre circulares y difusiones informativas a Gobiernos Locales; de 3 a 7 noticias semanales en la web de la FEMP; una media mensual de 20 convocatorias, comunicados y notas de prensa que ahora se remiten también por mensajería instantánea (WhatsApp); y cobertura audiovisual de actos organizados por la Federación y de aquellos otros de especial relevancia informativa en los que participa.



XIII PLENO  
FEMP

